

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Soria**

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica Resolución de revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y baja en el censo alimentario del establecimiento minorista polivalente «Cepsa Gasolinera 111».

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Cepsa Gasolinera 111», con domicilio en Carretera Nacional 111, Km. 158,600 de Beltejar provincia de Soria, que es el consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y baja en el censo alimentario del establecimiento minorista polivalente «Cepsa Gasolinera 111», conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Soria (C/ Nicolás Rabal, 7) significándole que dicha Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir de esta fecha de notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Soria, 19 de mayo de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ